

- c) Localidad y código postal: Madrid 28040.
 d) Teléfono: 581 96 30.
 e) Télex: 41751.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas, de acuerdo con la Ley 13/1995.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Trece horas del vigésimo séptimo día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si éste fuera sábado o inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil. Las proposiciones redactadas en castellano pueden enviarse a la dirección señalada en el apartado 8.c), o bien por correo certificado, durante el plazo de admisión, anunciando dicho envío al INM en el mismo día de imposición del certificado, mediante telegrama o al télex 41751. En el télex o telegrama se hará referencia al número de certificado hecho por correo.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Instituto Nacional de Meteorología.
 2.ª Domicilio: Camino de las Moreras, sin número.
 3.ª Localidad y código postal: Madrid 28040.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de aperturas de proposiciones.

e) Admisión de variantes: SI.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).

b) Domicilio: Camino de las Moreras, sin número. Salón de Actos, 1.ª planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Décimo día natural a partir del siguiente en que finalice el plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

e) Hora: Diez.

11. *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—La Directora general, María Jesús Prieto Laffargue.—31.716.

Resolución de Parques Nacionales por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para el servicio de mantenimiento de los vehículos y máquinas de ruedas en la fábrica de maderas de Valsain, año 1997.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
 b) Unidad que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 c) Número de expediente: 58P/97.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los vehículos y máquinas de ruedas del aserradero de Valsain, así como el suministro de todos aquellos elementos y repuestos necesarios para su correcto funcionamiento y puesta a punto.

b) División por lotes y número: Las ofertas deben ir por la totalidad, no se admiten lotes.

c) Lugar de la ejecución: Fábrica de maderas de Valsain, término municipal de San Ildefonso (Segovia).

d) Plazo de ejecución: Según se establece en el pliego de condiciones técnicas particulares.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 6.094.633 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 121.893 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Unidad de Contratación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
 b) Domicilio: Gran Vía de San Francisco, 4-6.
 c) Localidad y código postal: Madrid 28005.
 d) Teléfono: (91) 347 60 46.
 e) Telefax: (91) 347 63 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación económica: No se exige.
 b) Otros requisitos: No.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el cierre del Registro General del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Gran Vía de San Francisco, 4-6, planta baja, 28005 Madrid.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

b) Domicilio: Oficinas Centrales, salón de actos, planta primera de la calle Gran Vía de San Francisco, 4-6, 28005 Madrid.

c) Fecha: A partir del tercer día hábil siguiente a la fecha de terminación de presentación de ofertas; el día y hora se anunciará en el tablón de anuncios del Organismo con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

10. *Otras informaciones:* No.

11. *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Director, Alberto Ruiz del Portal Mateos.—31.868.

Resolución de Parques Nacionales por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de atención al visitante del centro «Fábrica de Hielo», en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), años 1997 y 1998.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 c) Número de expediente: 57p/97.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de atención al visitante del centro «Fábrica de Hielo» en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), años 1997 y 1998.

b) División por lotes y número: No hay. Las ofertas deben ir por la totalidad.

c) Lugar de ejecución: Centro de Visitantes «Fábrica de Hielo» en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), barrio de Bajo de Guía.

d) Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 11.351.760 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 227.035 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Unidad de Contratación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
 b) Domicilio: Gran Vía de San Francisco, 4-6.
 c) Localidad y código postal: Madrid 28005.
 d) Teléfono: (91) 347 60 46.
 e) Telefax: (91) 347 63 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación económica: Grupo III, subgrupo 8, categoría A.
 b) Otros requisitos: No.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el cierre del Registro General, del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Gran Vía de San Francisco, 4-6, planta baja, 28005 Madrid.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

b) Domicilio: Oficinas centrales, salón de actos, planta primera de la calle Gran Vía de San Francisco, 4-6, 28005 Madrid.

c) Fecha: A partir del tercer día hábil siguiente a la fecha de terminación de presentación de ofertas; el día y hora se anunciará en el tablón de anuncios del Organismo con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

10. *Otras informaciones:* No.

11. *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Director, Alberto Ruiz del Portal Mateos.—31.866.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge del Instituto Catalán de la Salud por la que se anuncia la licitación de contratación de suministros. Expediente 97UM0082.

Órgano de contratación: Gerencia de la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge (CSUB).

Expediente y objeto del contrato: 97UM0082. Suministro de los víveres necesarios para la elaboración de los menús para los enfermos y el per-

sonal de la CSUB, que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de entrega: Almacén de viveres de la CSUB.

Plazo de entrega: Especificado en el pliego de condiciones.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación urgente, procedimiento abierto en la modalidad de concurso.

Presupuesto base de licitación: Presupuesto total, 135.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: La que determina el pliego de condiciones.

Lugar donde se puede solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: Servicio de Hostelería de la CSUB, Hospital Príncipes de España, calle Feixa Llargá, sin número, pl. 1, 08950 L'Hospitalet, teléfono 335-70-11, extensión 2418.

Horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a trece treinta horas.

Fecha límite para pedir la documentación: 25 de junio de 1997.

Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Fecha límite de recepción de propuestas: 7 de julio de 1997.

Documentación a presentar: Según detalle en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación de las propuestas: Unidad de Registro General de la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge, ubicada en la primera planta del hospital «Durán y Reynals», avenida Gran Via, kilómetro 2,7, 08907 L'Hospitalet de Llobregat, de lunes a viernes, de nueve a trece treinta horas.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un año desde la adjudicación definitiva.

Apertura de las proposiciones: Acto público que se realizará en la sala de juntas de la CSUB el día 18 de julio de 1997, a las doce horas.

Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios irán a cargo del adjudicatario.

Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 16 de mayo de 1997.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de mayo de 1997.—El Gerente, Pere Soley i Bach.—33.149.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en La Coruña de la Consejería de Industria Y Comercio por la que se anuncia el sexto concurso de registros mineros caducados, correspondientes a la provincia de La Coruña.

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en La Coruña hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, salvo los que estén total o parcialmente dentro de la Zona de Reserva a favor del Estado y para los recursos mineros incluidos en la misma. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas hectáreas o cuadrículas mineras que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertence a ésta de La Coruña, con expresión de número, nombre, superficie, términos municipales y mineral:

1773. «Ampliación a Santa Isabel». 8 hectáreas. Carballo. Wolframio.

2924. «Pelouro». 13 hectáreas. San Saturnino. Estaño y otros.

2948. «María de los Reyes». 36 hectáreas. Santiago. Hierro.

3483. «Número Uno». 12 hectáreas. Rianxo. Caolín y grafito.

3969. «Ampliación María de los Reyes». 108 hectáreas. Santiago. Hierro.

4048. «María Teresa». 54 hectáreas. El Pino. Andalucita, cobre y otros.

4528. «Ampliación a Santa Bárbara». 593 hectáreas. El Pino. Cobre.

4584. «Santa Ana». 190 hectáreas. El Pino. Hierro.

4658. «San Cipriano Segundo». 70 hectáreas. El Pino. Cobre.

4659. «Lobo II». 150 hectáreas. El Pino. Cobre.

4673. «El Pino». 20 hectáreas. El Pino. Cobre.

4687. «La Benemérita». 67 hectáreas. El Pino. Cobre.

4696. «Ampliación a María Teresa». 133 hectáreas. El Pino. Cobre.

4830. «Seixo Blanco». 32 hectáreas. Ponteceso. Cabanas. Cuarzo.

4871. «Luis». 172 hectáreas. Touro y Boqueixon. Hierro.

4987. «Ampliación a Balga». 20 hectáreas. Mesia. Caolín, feldespató y cuarzo.

5385. «San Vicente». 78 hectáreas. Touro. Cobre.

5389. «Valeriano». 510 hectáreas. Curtis. Hierro.

5390. «Salomón». 268 hectáreas. Boimorto y Sobrado. Hierro.

5391. «San Paulino». 61 hectáreas. Touro. Cobre.

5471. «Tourifán». 20 hectáreas. Muxia. Cuarzo.

5488. «San Marcelo». 3.951 hectáreas. El Pino y Arzua. Cobre.

5488.1. «San Marcelo, fracción 1.^a». 1.794 hectáreas. El Pino, Arzua. Cobre.

5488.2. «San Marcelo, fracción 2.^a». 40 hectáreas. El Pino, Arzua. Cobre.

5488.3. «San Marcelo, fracción 3.^a». 21 hectáreas. El Pino, Arzua. Cobre.

5488.4. «San Marcelo bis». 24 hectáreas. El Pino y Arzua. Cobre.

5544. «Annemarie». 120 hectáreas. Zas y Vimianzo. Cuarzo.

5576. «Abelleiras». 100 hectáreas. Mazaricos. Cuarzo.

5652. «San Fernando». 1.293 hectáreas. El Pino y Oroso. Cobre.

5685. «Manobranc». 695 hectáreas. Touro. Cobre.

5711. «La Unión». 69 hectáreas. Sobrado. Talco y serpentina.

5758. «San Isidro». 150 hectáreas. El Pino. Cobre.

5765. «Monte Salgueiro». Aranga. Caolín, cuarzo.

5909. «Ampliación a La Unión». 71 hectáreas. Sobrado. Talco y serpentina.

5062. «Susana». 110 hectáreas. Santa Comba. Wolframio.

5914. «Carioca». 10 hectáreas. Ponteceso. Cuarzo.

5984. «Langueiron». 34 hectáreas. Zas. Cuarzo.

5987. «Torreón». 150 hectáreas. Ponteceso. Caolín.

6004. «Esmeralda». 96 hectáreas. Val do Dubra. Cuarzo.

6029.1. «Sonia II, fracción 1.^a». 50 hectáreas. Ortigueira, Cedeira. Cuarzo.

6085. «San Fernando». 360 hectáreas. Irixoa. Cuarzo y caolín.

6249. «Cristina Rosa». 293 cuadrículas mineras. Puentes de G.R., Mañón. Lignito, caolín, cuarzo.

6252. «Beatriz». 136 cuadrículas mineras. Mañón y Vicedo. Lignito, caolín, cuarzo.

6253. «Matilde». 129 cuadrículas mineras. Mañón, Vicedo. Lignito, caolín, cuarzo.

6254. «Remedios». 79 cuadrículas mineras. Puentes, Germade. Lignito, caolín, cuarzo.

6264. «Castro». 48 cuadrículas mineras. Narón. Arcilla.

6281. «Paloma». 20 cuadrículas mineras. Boiro y Publa del Caramiñal. Estaño y wolframio.

6282. «Araxa». 58 cuadrículas mineras. Boiro, Lousame y Rianxo. Estaño y wolframio.

6293. «Coansa». 11 cuadrículas mineras. Cabana y Coristanco. Cuarzo.

6293.1. «Coansa». 7 cuadrículas mineras. Cabana y Coristanco. Cuarzo.

6331. «Segunda ampliación a Susana». 167 cuadrículas mineras. Santa Comba y La Baña. Cuarzo y caolín.

6341. «Amalita». 65 cuadrículas mineras. Melide, Boimorto y Sobrado dos Monxes. Cuarzo y otros recursos de la Sección C.

6342.1. «Amalita número 2, fracción 2.^a». 50 cuadrículas mineras. Melide, Boimorto y Sobrados dos Monxes. Cuarzo y otros recursos de la Sección C. - 6344. «Amalita número 4». 11 cuadrículas mineras. Boimorto, Melide y Sobrados dos Monxes. Cuarzo y otros recursos de la Sección C.

6345.1. «Amalita número 5, fracción 1.^a». 35 cuadrículas mineras. Melide y Toques. Cuarzo y otros recursos de la Sección C.

6345.2. «Amalita número 5, fracción 2.^a». 32 cuadrículas mineras. Melide y Toques. Cuarzo y otros recursos de la Sección C.

6378. «Campelo». 8 cuadrículas mineras. Porto do Son, Ribeira. Ar., Ca., Sn.

6388. «Mondin». 2 cuadrículas mineras. Mazaricos. Cuarzo.

6389. «Fernando». 200 cuadrículas mineras. Ordes, Frades, Mesia. Cuarzo.

6403. «Borja». 94 cuadrículas mineras. Ponteceso, Malpica, Carballo y Coristanco. Cuarzo y caolín.

6430. «María Rosa». 16 cuadrículas mineras. Santa Comba y Mazaricos. Granito ornamental.

6464. «Ixorna». 9 cuadrículas mineras. Rianxo. Granito.

6476. «Xurxo». 260 cuadrículas mineras. Abegondo, Carra, Oza dos Rios y Cesuras. Sección C.

6482.1. «María Elena este, fracción 1.^a». 180 cuadrículas mineras. Valdoviño, Narón, Neda y San Saturnino. Sección C, serpentina y dunita.

6483. «María Elena oeste». 132 cuadrículas mineras. Valdoviño, Narón, Neda y San Saturnino. Sección C.

6483.1. «María Elena oeste, fracción 1.^a». Valdoviño, Narón, Neda y San Saturnino. Sección C.

6496. «Stella Maris». 96 cuadrículas mineras. Cerceda, Arteixo y Carballo. Cuarzo, caolín y otros.

6496.1. «Stella Maris». 88 cuadrículas mineras. Cerceda, Arteixo y Carballo. Cuarzo, caolín y otros.

6508. «As Seixas». 20 cuadrículas mineras. Begreira. Cuarzo.

6512. «Arneneiro». 162 cuadrículas mineras. Neda. Sección C.

6513. «El Cristo, fracción 1.^a». 10 cuadrículas mineras. Puentes de G.R. y Somozas. Sección C.

6516.1. «Allones, fracción 1.^a». 75 cuadrículas mineras. Malpica. Sección C.

6516.2. «Allones, fracción 2.^a». 11 cuadrículas mineras. Malpica. Sección C.

6516.3. «Allones, fracción 3.^a». 45 cuadrículas mineras. Malpica. Sección C.

6516.4. «Allones, fracción 4.^a». 56 cuadrículas mineras. Malpica. Sección C.

6518.1. «Aurelia, fracción 1.^a». 2 cuadrículas mineras. Malpica y Carballo. Sección C.

6518.2. «Aurelia, fracción 2.^a». 2 cuadrículas mineras. Malpica y Carballo. Sección C.

6519. «Añón». 12 cuadrículas mineras. Culleredo. Sección C.

6520. «Santa María». 7 cuadrículas mineras. Ferrol y Narón. Sección C.

6552.1. «Paúl, fracción 1.^a». 89 cuadrículas mineras. Carballo, Laracha y Malpica. Sección C.

6552.2. «Paúl, fracción 2.^a». 2 cuadrículas mineras. Carballo, Laracha y Malpica. Sección C.

6554. «Castro». 240 cuadrículas mineras. Carballo, Coristanco, Laracha y Ponteceso. Sección C.

6588. «Ledo». 265 cuadrículas mineras. Aranga. Irixoa y Monfero. Sección C.

6559. «Pote». 232 cuadrículas mineras. Ponteceso, Laxe, Cabana y Zas. Sección C.

6560. «Lacon». 185 cuadrículas mineras. Cabañas, Capela, Fene, Neda y San Sadurnino. Sección C.

6561.1. «Greló, fracción 1.^a». 138 cuadrículas mineras. Cabañas, Capela, Irixoa, Monfero y Vilarmaior. Sección C.

6561.2. «Greló, fracción 2.^a». 40 cuadrículas mineras. Cabañas, Capela, Irixoa, Monfero y Vilarmaior. Sección C.

6562. «Ribeiro». 137 cuadrículas mineras. Aranga y Curtis. Sección C.